

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA-CHILE

**APRUEBA RESULTADO DE LA CONVOCATORIA DEL
CONCURSO DE PROYECTOS MAYORES DE
INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA
UTAMAYOR 2023.**

RESOLUCION EXENTA VRA N°0.190/2023.

Arica, 23 de mayo de 2023.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 00.946/2015, de octubre 5 de 2015; ; Decreto TRA N°335/13/2023, de 02 de mayo de 2023; Decreto Exento RA N°335/41/2021, de febrero 05 de 2021; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.624/2020, de 8 de octubre de 2020, Complementa el Decreto Exento N° 00.194/2020, que Complementa Modifica Rectifica y fija refundido del Decreto Exento N° 00.1140/2016 sobre delegación de facultades del Rector.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta VRA N° 0.080/2023, de fecha marzo 28 d de 2023, se aprueba Convocatoria y Bases del Concurso de Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica UTAMAYOR 2023.

Lo solicitado por el Sr. Rodrigo Ferrer Urbina, Director General de Investigación e Innovación, en Carta DGII N°206/2023 de 22 de mayo de 2023, quien requiere que se oficialice el resultado del concurso "Proyectos Mayores de Investigación Científica y Tecnología UTAMAYOR 2023".

RESUELVO:

1. Apruébese el resultado del concurso "Proyectos Mayores de Investigación Científica y Tecnología UTAMAYOR 2023", documento adjunto, compuesto de 05 (cinco) páginas rubricadas por la Secretaria de la Universidad.

2. Publíquese en el sistema informativo conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285, de agosto 20 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información Pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.

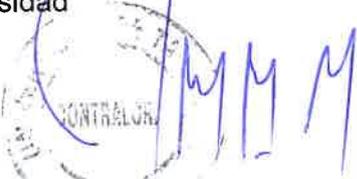


XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaria de la Universidad



CARLOS LEIVA SAJURIA
Vicerrector Académico(S)

CLS/XRC/hta.




3 1 MAY 2023